



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de estrategia y
gestión del cambio

Resolución del Vicerrectorado de estrategia y gestión del cambio de 6 de abril de 2021 por la que se publica la Resolución definitiva del fallo del Jurado de los Premios Trabajo Fin de Máster en la Modalidad 3: Premio al mejor TFM de toda la Universidad en estudios en igualdad y/o diversidad de género, convocados mediante Resolución de 27 de enero de 2021, del Vicerrectorado de coordinación y calidad de las enseñanzas de la Universidad de Jaén, por la que se establecen los premios a los mejores trabajos fin de máster defendidos durante 2020.

Una vez reunidos los miembros del Jurado y de conformidad con las bases de la convocatoria de los Premios a los mejores TFM defendidos durante 2020 se acuerda por unanimidad que el premio en la Modalidad 3: "Premio al mejor TFM de toda la Universidad en estudios en igualdad y/o diversidad de género" es para:

- Bouzo, Daiana Mailén, por su TFM "Hacia una nueva forma de intervención democrática en políticas públicas: el debate por la legalización del aborto en Argentina".

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre) no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es

UJa.es

CSV : GEN-6ded-aeb6-51d4-adc5-b7fd-be9b-5e19-cd4c

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : JUAN MANUEL ROSAS SANTOS | FECHA : 06/04/2021 11:20 | NOTAS : F - (Sello de
Tiempo: 06/04/2021 11:20)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e210002806

CSV

GEISER-bbb1-abc6-aa8a-4b7d-85bf-bcfb-38ea-0fed

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/04/2021 12:01:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de estrategia y
gestión del cambio

En Jaén, 6 de abril de 2021

Fdo. Juan Manuel Rosas Santos
Vicerrector Estrategia y Gestión del Cambio

Edificio Rectorado B1
Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén
Tlf: +34 953 211 730
vicestrategia@ujaen.es
UJa.es

CSV : GEN-6ded-aeb6-51d4-adc5-b7fd-be9b-5e19-cd4c

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : JUAN MANUEL ROSAS SANTOS | FECHA : 06/04/2021 11:20 | NOTAS : F - (Sello de
Tiempo: 06/04/2021 11:20)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e210002806

CSV

GEISER-bbb1-abc6-aa8a-4b7d-85bf-bcfb-38ea-0fed

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/04/2021 12:01:21 Horario peninsular

Validez del documento

Original

